

LUNES
7 DE OCTUBRE DE 2019
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el código de ordenanzas de la Ciudad enmendando la sección 32.04, "Procedimientos de protesta", para establecer una excepción para las adquisiciones de servicios de auditoría; y proporcionar una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 5-9

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el código de ordenanzas de la Ciudad mediante la modificación de la sección 124.16, "Distritos COI [Comercial, Oficina, Industrial] ", para enmendar las regulaciones con respecto a las instalaciones de cuidado infantil; y proporcionar una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura *

Páginas 10-14

**** La Comisión de la Ciudad actúa simultáneamente como la Agencia de Planificación Local al considerar este artículo.***

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el código de ordenanzas de la Ciudad enmendando el capítulo 122, "Preservación de árboles", y el capítulo 123, "Paisajismo", para conformar estas disposiciones al capítulo 2019-155 recientemente adoptado, Leyes de Florida; y proporcionar una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última audiencia

Páginas 15-28

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE, DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

9. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, estableciendo una "Lista de tarifas para ser cobrada por servicios proporcionados por la ciudad de Weston."

Páginas 29-72

10. **AGENDA DE CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando la fianza de cumplimiento para el Administrador de la Ciudad.

Páginas 73-77

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE, DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- B. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando el memorando de entendimiento entre la oficina del Sheriff del Condado de Broward y la Ciudad de Weston, Florida, el Distrito de Desarrollo de Indian Trace y el Distrito de Desarrollo de Bonaventure para datos de Despacho Asistido por Computadora (DAC).

Páginas 78-90

- C. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, extendiendo el acuerdo con Horsepower Electric, Inc., de Hialeah, Florida, para reparaciones eléctricas y mantenimiento de instalaciones externas, oferta No. 2013-07.

Páginas 91-102

- D. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aceptando y ratificando las clasificaciones del comité de selección, de conformidad con la SDC No. 2019-04, una solicitud de calificaciones para continuar los servicios profesionales: ingeniería civil general y arquitectura general, y autoriza al administrador de la ciudad a negociar un acuerdo con EAC Consulting, Inc., de Miami, Florida, para servicios generales de ingeniería civil, y a Cartaya y Asociados, PA, de Ft. Lauderdale, Florida, para servicios generales de arquitectura.

Páginas 103-148

- E. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando el acta del Taller de Trabajo de la Comisión de la Ciudad de Weston celebrado el 5 de septiembre de 2019, y aprobando el acta de la reunión ordinaria de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston celebrada el 11 de septiembre de 2019.

Páginas 149-177

11. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.